

## IV JORNADAS DE COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIAL DEL SSPA. 24 de octubre, 2023

### EUTANASIA Y DONACIÓN DE ÓRGANOS EN ANDALUCÍA

#### Introducción

En España, la eutanasia o prestación de ayuda para morir (PAM) se regula en la ley orgánica 3/2021, de 24 marzo (LORE). Siendo técnicamente posible la obtención de órganos y tejidos para trasplante tras el fallecimiento en estas circunstancias a través de un proceso de donación en asistolia controlada (DAC), es obligación de las organizaciones sanitarias asegurar esta posibilidad a aquellas personas que la contemplen dentro de su plan de final de vida.

La donación de órganos tras la PAM se ha clasificado como una categoría específica dentro de la clasificación de Maastricht de donantes en asistolia. En esta categoría, a diferencia de las otras, el consentimiento para la DAC es en primera persona, de forma libre, consciente y tras un proceso de información y reflexión que ha de ser independiente del que lleva al paciente a solicitar la PAM. Sin embargo, la DAC tipo V presenta una serie de retos que han de tenerse en cuenta para su realización:

- Separación del proceso de decisión relativo a la PAM del proceso de decisión relativo a la donación.
- Asegurar una información adecuada sobre la PAM al paciente, a su familia y al equipo asistencial.

#### Metodología

Desde la aprobación de la LORE en España hasta septiembre de 2023, en Andalucía hemos tenido 5 pacientes que se han acogido a dicha ley y además han sido donantes de órganos y tejidos. Se analizan de forma descriptiva la epidemiología y el proceso de donación de estos casos.

#### Resultados

A día de hoy se han realizado 5 DAC tipo V en Andalucía. De ellos 3 fueron mujeres y 2 hombres con un rango de edad entre 49 y 71 años. En todos los casos la enfermedad subyacente fue neurológica (3 ELA, 1 Parkinson y 1 ACVA). Estas DAC tipo V generaron 21 trasplantes (tx) de órganos (10 tx renales, 5 tx hepáticos, 2 tx bipulmonares y 2 tx de páncreas). Además, uno de los donantes también donó tejidos (córneas y tejido osteotendinoso).

#### Conclusiones

Dado que, en la PAM, las personas fallecen tras una parada cardiorrespiratoria en un entorno controlado, también pueden ser donantes de órganos en asistolia, si es éste su deseo y no presentan contraindicaciones médicas para donar.